

ACTA DE REUNIÓN
COMITÉ: CONSEJO DE FACULTAD

Citada por: Dra. Cristina Montalvo Velásquez	Acta No: 003
Preside: Decana (e) Cristina Montalvo Velázquez	Fecha: 28 de febrero de 2023
Secretario: Alexander Solano	Hora inicio: 2:30 p.m.
Lugar: Decanatura, Bloque H	Hora Fin: 6:35 p.m

CONVOCADOS

No.	Nombre	Dependencia	Cargo
1	Cristina Montalvo Velásquez	Facultad de Ciencias Jurídicas	Decana (e)
2	José Miguel Cuesta	Facultad de Ciencias Jurídicas	Representante de los egresados
3	Luis Aguad Rodríguez	Facultad de Ciencias Jurídicas	Representante de los estudiantes
4	Claudia Rodríguez /José Francisco Márquez	Facultad de Ciencias Jurídicas	Representante de los Docentes
5	Alexander Solano	Facultad de Ciencias Jurídicas	Coordinador Académico
6	Renato de Silvestri Saade	Facultad de Ciencias Jurídicas	Representante de los Grupos de Trabajo

PARTICIPANTES

No.	Nombre	Dependencia	Cargo
1	Cristina Montalvo Velásquez	Facultad de Ciencias Jurídicas	Decana (e)
2	José Miguel Cuesta	Facultad de Ciencias Jurídicas	Representante de los egresados
3	Luis Aguad Rodríguez	Facultad de Ciencias Jurídicas	Representante de los estudiantes
4	Claudia Rodríguez	Facultad de Ciencias Jurídicas	Representante de los Docentes
5	Alexander Solano	Facultad de Ciencias Jurídicas	Coordinador Académico
6	Renato de Silvestri Saade	Facultad de Ciencias Jurídicas	Representante de los grupos de Trabajo

ACTA DE REUNIÓN

ORDEN DEL DÍA – TEMAS A TRATAR

1	Verificación del Quorum.
2	Lectura y Aprobación del Acta Anterior
3	Análisis de la evaluación Docente que es realizada por los estudiantes (periodo 2022-2). Presenta Decana Cristina Montalvo.
4	Solicitud de APOYO Y ORIENTACIÓN OPORTUNA de Pasantía de investigación posdoctoral o estancias cortas postdoctorales, presentada por el Docente Jorge Restrepo
5	Solicitud de apoyo económico del Docente Álvaro Lastra para asistir a evento académico.
6	Solicitud de Apoyo Económico José Francisco Márquez
7	Solicitud Apoyo Económico Cristina Montalvo
8	Novedades Docentes periodo académico 2023-1
9	Aceptación de cambio de dedicación de los docentes, Marco Rojas, Hernando Meza y Luis Donado Sotomayor.
10	Análisis y ambientación del examen habilitante para abogados, a partir del año 2024. Presenta Decana Cristina Montalvo.
11	solicitud de Aval a libros de la Red de investigaciones Nodo Caribe
12	Asuntos Estudiantiles
12	Propuestas y varios: -Solicitud de amplio de oferta nocturna rep de los estudiante - propuesta de diplomado rep de los egresados

**DESARROLLO DE LA
REUNIÓN**

1. Se verificó el quorum, se encontraban presentes: Cristina Montalvo, Luis Aguad, Renato de Silvestri, Jose Miguel Cuesta, Claudia Rodriguez y Alexander Solano .

2. Lectura y aprobación del acta anterior.

Decisión: Se aprueba por unanimidad

3. Análisis de la evaluación Docente que es realizada por los estudiantes

La señora decana presenta ante la facultad el resultado de la evaluación docente para el periodo académico 2022-2. Inicia mencionando al colegiado, los parámetros que se tienen en cuenta para la evaluación docente por parte de los estudiantes.

Se procede a presentar documento en formato Excel el cual contiene el ponderado por cada uno de los criterios de evaluación tales como la responsabilidad, conocimiento, metodología, entre otros. correspondiente a la prestación de servicio de los docentes desde la perspectiva estudiantil.

El estatuto docente en su artículo 26 establece que “ para los fines de los logros académicos e institucionales, la Universidad contara con un sistema de evaluación del personal docente vinculado o no perteneciente a la carrera. Que le permita analizar su desempeño y orientar sus acciones”

ACTA DE REUNIÓN

Atendiendo la norma en mención, desde la Facultad de procedió a citar a los docentes que en pasado periodo académico se encontraron en el 1 decil de acuerdo al sistema de calificación. Así mismo, se citaron a los docentes que se encontraron en un sistema de alerta por encontrarse en el segundo decil. Para el primer caso, se procedió a indicar a los profesores las consecuencias que acarrear encontrar mal evaluado. A su vez, se compartió vía mail a cada uno de los docentes que se encontraron en el primer decil un plan de mejoramiento en el cual el docente plasma sus debilidades y los compromisos a asumir para evitar el bajo desempeño en los periodos venideros.

La señora decana, informa que uno de los docentes citados observa que no tiene claridad numérica sobre lo que se considera estar bien o mal evaluado. Toda vez, que el tiene un ponderado de 3,8 lo que no puede verse como una calificación deficiente.

El representante de los coordinadores el Dr. Alexander Solano, manifiesta que el sistema de medición es erróneo porque no se tiene claro la escala de clasificación, ¿cuestiona si existe alguna resolución académica que indica los valores numéricos para determinar una mala evaluación?

El representante de los egresados el Dr. José Miguel Cuestas, considera que se debe presentar una solicitud ante el Consejo Académico para que indique si existe una resolución frente al sistema de medición de la calificación docente. Dado que el estatuto docente no menciona los criterios numéricos de evaluación.

La Dra. Claudia Rodríguez, en calidad de representante de los docentes, se suma a la solicitud del Dr. Cuesta en el sentido de solicitar a la Vicerrectoría de Docencia y al Consejo Académico cual es el procedimiento, los instrumentos y mecanismos que se toman en el desarrollo del proceso de evaluación de acuerdo a lo estipulado en el artículo 26 del estatuto docente.

Decisión: Por unanimidad, se dispone a realizar una solicitud formal ante la Vicerrectoría de Docencia y Consejo Académico, para que indique a este colectivo cuales son los instrumentos jurídicos que se utilizan para evaluar a los docentes; Así mismo, indicar el procedimiento y los mecanismos que se utilizan para determinar la calificación por deciles.

4. Solicitud de APOYO Y ORIENTACIÓN OPORTUNA de Pasantía de investigación posdoctoral o estancias cortas postdoctorales, presentada por el Docente Jorge Restrepo

El Dr. Jorge Restrepo, presenta solicitud ante la ORI para participar en la convocatoria de pasantía Posdoctoral ofertada por la Fundación Carolina. En respuesta a la solicitud dicha oficina le comunica al docente que *“En cuanto a la convocatoria 2023, se nos ha informado que no se dará apertura a la misma, ya que no se cuenta con los fondos requeridos para su desarrollo. Esto ha sido debidamente notificado a la Fundación Carolina.*

Contamos que para el año 2024 se retome esta iniciativa para el alcance de los objetivos de internacionalización docente y cualificación profesoral propuestos”

Teniendo en cuenta, la solicitud del docente se pronuncia la señora decana al indicar q que la facultad no cuenta con la competencia para suscribir este tipo de convenios y que de aportar los recursos por

ACTA DE REUNIÓN

autogestión para participar en el evento. No existen garantías para que el pueda asistir a la instancia porque debería ofrecerse a través de una convocatoria dirigida a la comunidad docente, en donde deberán participar docentes de todas las facultades.

En ese sentido, teniendo en cuenta que la universidad no incluyo dentro del presupuesto anual rubros para apoyar la convocatoria no se podrá dar trámite a la solicitud, dado que la universidad indico que no se cuenta con los recursos para apoyar el programa.

Decisión: Teniendo en cuenta que la Universidad no suscribió Convenio para el apoyo del programa de Instancias Cortas Posdoctorales no se podrá dar trámite a la solicitud del docente.

5. Solicitud de apoyo económico del Docente Álvaro Lastra

El Docente en mención, presenta ante este organismo solicitud de apoyo económico para asistir al VIII Congreso Colombiano de Derecho Procesal Constitucional "**Justiciabilidad de los Derecho Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales en Colombia**". El evento se realizará los días 19, 20 y 21 de abril de 2023 en la ciudad de Bogotá D.C de manera presencial.

Así mismo, el docente manifiesta en su escrito que la asistencia a dicho le aporta a su formación, en términos de actualización y, al mismo tiempo, al mejoramiento del proceso docente.

Decisión: Por unanimidad se concede Aval con recursos de Autogestión para asistir al evento en virtud que esto actualizara y mejorara el proceso de docencia.

6. Solicitud Apoyo Económico José Francisco Márquez

Solicitud de Aval a apoyo económico (inscripción, pasajes, viáticos) para la presentación de ponencia "**EL GIRO ONTOLÓGICO EN EL RECONOCIMIENTO JURISPRUDENCIAL DE LOS DERECHOS DE LOS NO HUMANOS EN COLOMBIA. EL CASO DEL ÁREA PROTEGIDA VÍA PARQUE ISLA DE SALAMANCA**" en el evento académico internacional 9 Congreso Iberoamericano de Antropología a celebrarse en México del 9 al 11 de agosto de 2023. La ponencia se presenta en representación de la Universidad del Atlántico como docente de la Facultad.

Decisión: Por unanimidad se concede Aval para participar en el evento se traslada la solicitud vicerrectoría de investigación.

7. Solicitud de Aval para Asistir A Reunión Anual de Acofade

La Dra. Cristina Montalvo, en calidad de Decana, presenta solicitud ante este organismo para que se conceda aval para asistir a la XVI Asamblea General Ordinaria ACOFADE 2023 con motivo especial de la celebración de los 20 años de existencia de la Asociación, la cual se realizará el miércoles 29 de marzo de 2023.

Decisión: Se aprueba por unanimidad, se traslada la solicitud al señor rector para que conceda los recursos de la Dra. Montalvo como Directivo de la Facultad.

ACTA DE REUNIÓN

8. Aceptación cambio de Dedicación

Los docentes de planta, Luis Donado Sotomayor, Hernando Enrique Meza y Marco Rojas Rovira, presentan misiva ante este organismo manifestando sus deseos de aceptar el cambio de dedicación que tienen con la universidad. los docentes expresan en su escrito que aceptan el cambio de dedicación de Tiempo Parcial a Tiempo Completo.

Decisión: Por unanimidad se concede aval, se procede a trasladar a vicedocencia

9. Novedades Docentes periodo académico 2023-1

Teniendo en cuenta las necesidades del servicio docentes que se generaron por la no aceptación de los nombramientos de los docentes Stefany Martínez, Jackye Cohen y Luis Carlos Martelos

Se propone hacer las siguientes vinculaciones para ocupar la carga que se le había asignado a los docentes anteriormente mencionados.

DOCENTE	IDENTIFICACION	VINCULACION
ANDRES MACHADO CALDERON	1045702875	Hora Catedra- 8 horas
DANIELA RUA CHARRIS	1043872940	Hora Catedra- 8 horas
KELLY PINTO CERVANTES	1045675495	Hora Catedra- 8 horas

Decisión: Aprobado por unanimidad.

10. Solicitud aval libro del Nodo Caribe

El Dr. José Francisco Marque y el Dr. Juan Carlos de los Ríos, presentan solicitud ante este colectivo con la finalidad de conceder aval para publicar los siguientes libros:

1. DERECHO EN SOCIEDAD: Estudios jurídicos y sociojurídicos contemporáneos en el caribe colombiano
2. ESTADO, CRISIS Y JUSTICIA Debates desde la investigación Jurídica y sociojurídica
3. REFLEXIONES DE DERECHO DEL TRABAJO Y LA SEGURIDAD SOCIAL Debates desde la investigación Jurídica y sociojurídica
4. LECCIONES DE DERECHO PENAL Debates desde la investigación Jurídica y sociojurídica

Es de precisar, que las obras hacen parte de un colectivo de docentes que trabajaron en conjunto para elaborar el producto en las distintas áreas del conocimiento.

Decisión: Aprobado por unanimidad, se dispone trasladar a la oficina de Publicaciones adscrita a la Vicerrectoría de Investigación.

ACTA DE REUNIÓN

11. Análisis Examen habilitante

La señora Decana, Cristina Montalvo. Presenta ante este colectivo una ambientación y socialización del examen habilitante el cual fue creado por medio de la Ley 1905 del 2018, y es un requisito adicional e indispensable para poder ejercer la profesión, ya que de su aprobación depende que el Consejo Superior de la Judicatura.

Este examen es un mecanismo que permite evaluar y verificar las aptitudes académicas de los futuros profesionales en Derecho. Por tanto, una vez, el estudiante obtenga su título deberá realizar el examen para que se le otorgue la tarjeta profesional.

Teniendo en cuenta, que es una realidad dicho examen la Dra. Montalvo, pretende realizar una socialización con los estudiantes sobre lo aspectos jurídicos que acarrear la prueba. Por tal motivo, designo a dos docentes tiempo completo ocasional para que realicen el proceso de socialización y notificación a nuestros estudiantes.

Por su parte, el representante de los docentes, considera que se debe hacer un estudio con los grupos de investigación de la Facultad para determinar cuanto es el numero de los docentes adscritos al programa que se dedican al servicio del litigio y/o a los servicios profesionales de Asesoría.

Así mismo, considera que desde la facultad se debe crear una Mesa Técnica, con los docentes que estan realizando el proceso de socialización y la señora decana para determinar los aspectos a considerar sobre el perfil profesional que se está inculcando a nuestros estudiantes.

12. Asuntos Estudiantiles

- a) **Solicitud Apoyo económico para participar en evento Laura Camila Restrepo Arroyabe:** "Soberanía constituida y poder constituyente: sobre la posibilidad de los tres Estados durante el conflicto colombiano", presentada por la Srta. Laura Camila Restrepo Arroyave; fue evaluada por el Comité Científico y aceptado por el Comité Organizador mediante un proceso de selección para su presentación oral (ponencia) en el XIII Congreso de Investigación para la Paz, organizado por el Consejo Latinoamericano de Investigación para la Paz, la Universidad Alberto Hurtado y el Colegio de Mediadores de Chile a realizarse entre el 18 al 21 de abril de 2023 en las instalaciones de la Universidad Alberto Hurtado, en la ciudad de Santiago de Chile.

Decisión: Aprobado por unanimidad, se traslada a Vicerrectoría de Investigación

b) Autorización de Grado

El estudiante relacionado, presentan ante este órgano solicitud de autorización de grado de acuerdo a lo contemplado en el artículo 100 parágrafo tercero el cual establece que *"Si transcurridos cinco (5) años de haber conceptuado el plan de estudio no se hubiese optado el título, el egresado sólo podrá obtenerlo previo cumplimiento de los requisitos exigidos por el respectivo Consejo de Facultad"*. En concordancia con lo estipulado; este organismo considera que debe aprobarse la solicitud en virtud que los egresados cumplieron los requisitos legales para obtener el título de abogado.

ACTA DE REUNIÓN

NOMBRE	IDENTIFICACION	DECISION
WILFRIDO JIMENEZ DIAZ	8'693.125	Aprobado, teniendo en cuenta que el egresado no titulado cumplió con el requisito de sustentación en el año 2022.

c) Solicitud de exoneración de preparatorio

Los siguientes estudiantes presentan solicitud de exoneración de exámenes preparatorios de acuerdo al resultado obtenido en las pruebas saber pro. De acuerdo a la Resolución académica No. 21BIS del 21 de julio de 2016 solo serán exonerados aquellos estudiantes que en cada uno de los módulos evaluados se hallan ubicados en percentiles 60 o superiores a este.

En ese sentido, se relacionan las estudiantes que aspiran ser exonerados de los preparatorios

NOMBRE	No. ID	DECISION
Kevany Bettina Dearco Rodriguez	1143158100	Negado, en el percentil de razonamiento cuantitativo tiene 52 puntos
Ana Sofía Jaraba Salcedo	1002162182	APROBADO
Angies Milagros Pereira Sanjuan:	1042435589	Negado, en el percentil de razonamiento cuantitativo tiene 59 puntos
José David García Benavides:	1001994539	Negado, dado que no cumple con los presupuestos indicados en la resolución No. 21BIS del 21 de julio de 2016

d) Cancelación de semestre

CANCELACION DE SEMESTRE

Reglamento estudiantil.

ARTICULO 62. Transcurrido el plazo contemplado en el artículo 60 sólo el Consejo de Facultad, a que pertenece el estudiante, podrá autorizar a la Oficina de Registro Académico mediante Resolución la cancelación extemporánea de la matrícula.

El criterio de Consejo de Facultad para conceder la cancelación del semestre de manera extemporánea ha sido (acta 002 de 2017):

- Grave enfermedad del estudiante, su cónyuge o compañero (a) permanente o sus hijos.
- Fuerza mayor o caso fortuito que se extienda por más de 4 semanas.

ACTA DE REUNIÓN

- Las dos causales anteriores deben sobrevenir después de las cuatro (4) primeras semanas de clase.

- En todo caso la solicitud deberá ser presentada antes del vencimiento del plazo para subir la segunda nota.

ARTICULO 69. Los estudiantes que por cualquier circunstancia excepcional o imprevista no asistan a clases o exámenes sólo podrán justificar la misma en los siguientes casos:

a) Por fuerza mayor o caso fortuito

b) Calamidad doméstica

c) Enfermedad debidamente certificada o refrendada por el Servicio Médico de la Universidad, cinco (5) días después de haber sido diagnosticada la misma.

d) Cuando se ejerciten los derechos de asociación, reunión y movilización.

Concepto de Consejo de Facultad.

ID	NOMBRE	SITUACION	DECISION
1043439724	TRONCOSO GUZMAN SARA DANIELA	Estudiante nuevo - regular situación académica activa. La estudiante, manifiesta que no cuenta con los recursos para trasladarse a la universidad. Así mismo, aduce que no quiere continuar porque la carrera no es de su agrado.	NEGADO, virtud que los estudiantes de primer semestre están obligado a culminarlo. De lo contrario queda por fuera del programa.

e) CORRECCION DE NOTA

El docente Yair Montaña, traslada a este organismo solicitud de corrección de nota de la asignatura Consultorio Jurídico II en favor de la estudiante Vanessa Cantillo González identificado con C.C. No. 1001939925. Quien por un error involuntario le asigno una nota distinta a la correspondiente en el segundo corte.

Decisión: Aprobado por unanimidad, se traslada a la Comisión de Asuntos Académicos.

13. Propuesta del Representante de Egresado

El Dr. José Miguel Cuestas, presenta ante este colectivo una propuesta de oferta de diplomado en Derecho Disciplinario para que se promocióne ante la comunidad académica.

ACTA DE REUNIÓN

La Dra. Cristina le indica que en el próximo comité de extensión se presentara una propuesta de Diplomado en esa área y que en ella se pretenden ofrecer unos cupos gratis para los docentes, estudiantes y egresados.

b) Solicitud Ampliación de oferta de asignaturas en la Jornada Nocturna 2023-2

El estudiante Luis Alberto Aguad, Presenta solicitud indicando que para el semestre 2023-2 se oferten mas asignaturas en el horario nocturno. Toda vez, que para el semestre pasado se hizo la solicitud para algunas materias las cuales fueron ejecutadas dentro del horario solicitado. Sin embargo, algunas de las asignaturas no mencionadas les quitaron los horarios nocturnos.

El estudiante, indica que muchos de los alumnos se han visto en la obligación de laborar, debido a la crisis financiera que se está atravesando a nivel nacional. Por lo tanto, solicita que se ofrezcan grupos en la jornada nocturna de todas la materias.

Decisión: Se aprueba la solicitud del estudiante, se ordena notificar a vicerrectoría de Docencia.

Firmas:



Cristina Montalvo Velásquez
Presidente Consejo de Facultad



Luis Aguad Rodríguez
Representante de los Estudiantes



Claudia Rodríguez Albor
Representante de los Docentes

José Miguel Cuestas
Representante de los egresados



Alexander Solano Zuluaga
Coordinador Académico



Renato de Silvestri Saade
Rep de los grupos de trabajo